

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Oficio No.1708 Julio 02 de 2021

Señor

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Villavicencio – Meta.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO NUMERO 500014003005-2021-00128-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8

DEMANDADO: EUDY FERNEY GONZÁLEZ MARTÍNEZ C.C. 1.121.829.792

De manera atenta me permito comunicarle que mediante auto del 18 de Mayo de 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 230-22951, denunciado de propiedad del demandado EUDY FERNEY GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Por lo anterior, sírvase tomar atenta nota y expedir a costa de la parte interesada, el certificado de libertad y tradición donde aparezca inscrita la medida.

Procédase de conformidad.

Cordial saludo.

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3b5cccdaeb9912f44d6284711da19b8ea6a533b4f87cb600f699258c81af60ac
Documento generado en 02/07/2021 05:08:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica